

RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.13.

0003239

**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA  
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS  
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.09.0006550 del 21 de octubre del 2009 se ordenó la liquidación de la compañía **EMPRELARGA S.A.**, entre otras

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0002761 del 27 de abril del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de mayo del 2010, se excluyó a la compañía **EMPRELARGA S.A.** de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0006550 del 21 de octubre del 2009, antes referida, con el fin de continuar con la liquidación de manera individual. La compañía fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 19 de diciembre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de enero de 1998.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ab. Galo Verduga Vélez, cuyo nombramiento no fue emitido.

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0006058 del 5 de octubre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de octubre del 2012, se designó como liquidador al Ab. Pablo Chica Arteaga.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Nombrar a la Ing. Fresia de los Ángeles Peñafiel Salguero en reemplazo del Ab. Pablo Chica Arteaga para el cargo de Liquidadora de la compañía **EMPRELARGA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

**ARTICULO TERCERO.-** REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 3 JUN 2013

**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA  
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS  
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

04 JUN 2013

**Ing. Fresia de los Ángeles Peñafiel Salguero  
CC. 0908431539**

MEF/Exp. 80032/T.33980-F

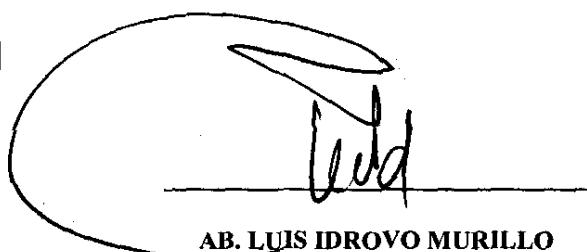
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.591  
FECHA DE REPERTORIO:04/jun/2013  
HORA DE REPERTORIO:16:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Junio del dos mil trece queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0003239, dictada el 3 de junio del 2013, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía EMPRELANGA S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de FRESIA DE LOS ANGELES PEÑAFIEL SALGUERO, de fojas 72.875 a 72.877, Registro Mercantil número 10.812.

ORDEN: 25591



AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 06 de junio del 2013

REVISADO POR: 51

Nº 0573651

IMP. IOM. ec